



RESOLUCION DECANAL N° 21/08

VISTO

La Res. Decanal n° 20/08 que acepta la renuncia del Sr. Carlos Amando ANTUÑA (legajo 07775) a su cargo categoría 02 del agrupamiento administrativo, de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Decreto 366/06 arts. 82° y 83°, el agente tiene a su favor 2 (dos) días de Licencia Anual Ordinaria proporcional no usufructuada del año 2008, en el cargo que ocupaba hasta la fecha de su retiro, debiendo liquidársele según art. 90° de la disposición mencionada;

Que corresponde abonar el Sueldo Anual Complementario, sobre los montos percibidos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que se abone, al Sr. Carlos Amando ANTUÑA (legajo 07775), las siguientes sumas;

- a) **Pesos trescientos treinta y nueve con 39/100 (\$ 339,39)** correspondiente a 02 (dos) días hábiles de licencia no gozada según Dto. 366/06,
- b) **Pesos seiscientos veintidós con 21/100 (\$ 622,21)** en concepto de Sueldo Anual Complementario proporcional.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de febrero de 2.008.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.